

LA LUCHA DE CLASES

SEMANARIO SOCIALISTA OBRERO

Año VII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN España, 1 peseta trimestre.—Ultramar, 1,95 id.—Portugal, 1,50 id.—Otras partes, 1,75 id. Los pagos se efectuarán por adelantado, en libranza o en giro mutuo ó sellos de franqueo. 25 ejemplares, 75 céntimos.	Aparece los Sabados Redacción y Administración, Bailén, 41. BILBAO, 3 DE MARZO DE 1900.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN En Bilbao, en esta Administración, y en provincias, en el domicilio de las Agrupaciones Socialistas. La correspondencia de Administración á nombre de Claudio Cordero, y la de Redacción, á nombre del Director. Número suelto, 5 céntimos.	Núm. 282
	BIBLIOTECA MURCIA			

A LOS OBLIGACIONISTAS DE LA LUCHA DE CLASES

Se convoca á asamblea para el domingo 11 del actual, á las diez de la mañana, con objeto de tratar de la cesión del periódico á la Federación regional de Agrupaciones Socialistas.

La reunión se celebrará en el Centro Obrero y se recomienda la puntual asistencia de los interesados.

Sigue la burla

No han bastado las continuas excitaciones de la Prensa á las autoridades para que se obligue á los dueños de minas á hacer el lavado de minerales en condiciones de no perjudicar ajenos intereses; no ha bastado que el Gobernador civil de la provincia y el Poder central dictasen disposiciones encaminadas á evitar el abuso cometido por esos señores propietarios. Las aguas del río Nervión siguen teñidas del color rojo que delata la continuación del lavado de minerales en la forma vituperable que tantas quejas ha venido produciendo.

¿Puede darse burla más sangrienta? ¿Es tolerable que capitalistas como los señores Chávarri y Gandarias hagan su santísima voluntad, perjudicando intereses respetables, y se rían, no ya sólo del clamoreo que en la opinión levanta su abusiva conducta, sino también, de las autoridades encargadas de velar por los intereses públicos?

El lavado de minerales, tal como hoy se viene haciendo, perjudica grandemente los intereses del Municipio; causa grave daño á los infelices pescadores, que se ven privados de ganarse el sustento como lo hacían antes de que la turbia de las aguas ahuyentase la pesca, y produce otra porción de males que no hemos de citar por ser ellos demasiado conocidos.

Y porque unos señores mineros, atentos sólo á beneficiarse con el ahorro que supone la falta de clarificación de las aguas que se arrojan al río después de hecho el lavado de minerales, quieran hacer lo que se les antoje, burlándose de todo un pueblo y de todas las disposiciones á que deben someterse, ¿no ha de haber quien les vaya á la mano y les obligue decididamente á ser respetuosos con el derecho escrito y con los intereses de todas aquellas personas á quienes perjudican?

Podrán esos señores tener mucho dinero, querrán pasar por dueños de vidas y haciendas, llegarán á creer que su voluntad es omnímoda y que se hallan en condiciones de hacer cuanto les venga en gana; pero en un país que se llama culto, en un país donde el respeto á la ley debe ser base de gobierno, necesitase, aunque no sea más que por el bien parecer, ya que otra cosa no puede pedirse en el presente régimen social, que haya capitalistas públicamente burladores de todo respeto y de toda conveniencia.

Por eso creemos que el Gobierno, ya que al jefe civil de la provincia no le sea posible, debe adoptar una medida enérgica para que los abusos que se vienen cometiendo en el lavado de minerales acabe de una vez y para siempre.

No se diga con razón que Chávarri y otros como Chávarri son una especie de reyezuelos en Vizcaya.

NOTAS SEMANALES

El Carnaval se ha deslizado en Bilbao tranquilamente. Aparte de alguna que otra máscara y de alguna que otra pitima, nada he visto por ahí que rompiera con la monotonía de los días vulgares.

Lo cual prueba, y en buena hora lo diga, que el sentido común se va imponiendo entre nosotros, es decir, entre los moradores de este feudo de Chávarri.

Quizá el alcalde, negándose á permitir que postulasen las estudiantinas y comparsas, haya contribuido algo á esta desanimación del Carnaval; pero, sea por lo que quiera, yo me alegro de que se vaya desterrando esta costumbre, amparadora de la sinvergüencería y de la memez.

Por eso me ha gustado que en Barcelona se haya establecido un impuesto sobre las máscaras, el cual ha producido este año en aquella ciudad una recaudación de 5 879 pesetas.

Pero todavía me ha gustado más lo dispuesto por el alcalde de Bilbao, que es el que ha sabido desarmar á las máscaras.

¡Como que les ha quitado el sable!

La que se ha divertido estos días una... barbaridad ha sido una comparsa compuesta de diez muchachos que andaban por Madrid vestidos de niños llorones.

¿Sabían ustedes lo que hacían para provocar la hilaridad del público?

Pues darse una tunda de palos que levantaban en vilo y llorar como una Magdalena.

Claro es que la gente no veía el argumento; pero un individuo de la comparsa se encargaba de explicarle diciendo:—Estos son los representantes del trancaxo. Y entonces es cuando la gente caía en la cuenta de que debía reírse.

¡Ah! ¡Consuela pensar que con muchachos como esos, tan ingeniosos, puede esperarse algo bueno del porvenir de España!

Ha dicho el Papa que no ha mediado en la guerra del Transvaal obedeciendo á razones políticas.

Bueno; pero podía haber mediado obedeciendo á razones religiosas.

Que deben ser las más atendibles para él.

¡Digo yo!

Va siendo muy significativo lo que ocurre en Bilbao con los carruajes.

Hace algunos días atropelló un coche á la esposa del mismísimo alcalde.

Y pocos días después atropelló otro al jefe de la guardia municipal.

Se conoce que los conductores de carruajes han dicho:

—¡A ver si atropellando de este modo cae la autoridad municipal en la cuenta de que abusamos!

¡Y ya estoy viendo á Ugarte entre las ruedas de algún coche!

En el Congreso, y tratándose del proyecto de ley referente al trabajo de las mujeres y los niños, ha dicho el señor Moret que al convertirse los obreros en auxiliares de las máquinas, se quiere, sin duda, que resistan lo mismo que ellas, y que es necesario redimirlos, librándolos del egoísmo de los industriales.

¡Valiente golpe, chiquet!

¡No tiene reparo alguno!
¡Ha estado muy oportuno
el compañero Moret!

En los ejercicios de oposición para cubrir catorce plazas de auxiliares del Banco de Bilbao se han presentado 141 aspirantes.

Y—¡estaba por asegurarlo!—entre los opositores habría hombres de carrera, como médicos, abogados, etc., etc.

Si, señor; era yo un niño cuando oí decir que había más burros que pesebres.

Dicho sea sin ofender á ninguno de los 141 aspirantes de las catorce plazas de auxiliares del Banco de Bilbao.

La Audiencia de Barcelona ha sobreseído la causa instruida contra los comerciantes é industriales que se resistieron al pago de la contribución industrial, pues ha entendido que esa resistencia no constituye delito criminal.

Esa ya me la tenía yo tragada.

Bastaba que se tratase de comerciantes é industriales.

¡Lo peor es que aun tenemos que pagar nosotros—los paganos de siempre—las resmas de papel sellado empleadas en la causa!

¡Pero anda, que buenas espaldas tenemos!

Dice un periódico:

Por orden del obispo de Barcelona, en todas las iglesias de aquella diócesis se predicará en catalán.

Bien está.

Por eso no me pongo yo mohino...
¡Igual me da que se predique en chino!

Hace pocos días se verificó en Mieres el entierro civil de una niña de un correccionario nuestro, y la gente clerical, con la más piadosa intención, dió á varios chicos el encargo de que fuesen á cantar y á bailar delante del entierro.

Pero ¿será posible que esa gente pueda andar con dos patas solamente?

Leo:

Procedente de Valladolid llegó en el tren á la Coruña un anciano enfermo, y el jefe de la estación puso el hecho en conocimiento del alcalde, quien no dió contestación.

El anciano se iba agravando y el gobernador ordenó que fuera trasladado al hospital, pero se le prohibió la entrada, de orden del alcalde, porque no había cama.

Regresó la camilla á la estación, y por orden del jefe de policía volvió al hospital, falleciendo el anciano á las puertas del establecimiento.

A consecuencia de este suceso ha dimitido el alcalde, encargándose interinamente de la Alcaldía el primer teniente de alcalde.

¡Vamos, que todavía estará quejoso ese señor alcalde de la Coruña!

Pero no; ¡puede que haya dimitido para meterse á hermana de Caridad!

¡Caramba, cómo presento!
Yo dije:—Ver no me cuesta
La Protesta si lo intento.
Entré en el número Ciento...
¡y allí estaba La Protesta!

Pude hallarla al fin y al cabo sin tenerla que buscar.
Por mi fortuna, que alabo,
la hallé colgada de un clavo,
que es como debía estar.

Á mí no me chocó nada
verla en esa situación,
por un clavo atravesada,
pues debía estar colgada,

¡colgada como un ladrón!
Cuando la hube descolgado
y ya la tuve ante mí,
la desdoblé con cuidado
á fin de no ser manchado,
y veréis lo que leí:

Leí que «Facundo Perezagua, exconcejal, primer jefe, en su huida á Francia, se llevó los fondos de la Administración de LA LUCHA DE CLASES, de cuya resulta ha estado á punto de desaparecer» (¿LA LUCHA ó Perezagua?); que «Toribio Pascual, exconcejal como el anterior, se llevó en su huida á Francia los fondos de las sociedades de resistencia ó del Comité Socialista», y que de Manuel Basterra «negociante en cantidades», dijo LA LUCHA en uno de sus números que no confiesen en él cantidad alguna.

He creído conveniente repetir lo dicho por La Protesta—ó, mejor, por Un obrero, corresponsal en Bilbao—para que formen juicio las muchas personas que se hallan en antecedentes, y he de contestar á un solo punto que tiene visos de verdad.

No sólo Perezagua, sino también Pascual y Carretero, se llevaron dinero de LA LUCHA DE CLASES; pero lo hicieron con aquiescencia de los obligacionistas de este periódico, los cuales han cobrado ya la cantidad que entregaron y no tienen necesidad de procuradores ácratas más ó menos anónimos.

Y después de dar esta explicación única, sólo me resta devolver el papel liberario al clavo de donde le arranqué.

Es su punto indicado.

¡Alta moralidad!

No siendo posible poner al descubierto en un solo número de este semanario las múltiples indignaciones que nos produce el estudio de los hechos ocurridos durante la semana, nos vemos en la precisión de concretar nuestras consideraciones.

Respeto nos merecen los muertos, puesto que ya están en el seno de la madre tierra pagando á la Naturaleza el tributo que todos hemos de pagar, y hecha esta necesaria advertencia, pasemos á analizar los hechos que hoy atraen nuestra atención.

En primer lugar descartemos de responsabilidad á las que en vida fueron doña Casilda Iturrizar y doña Rafaela Ibarra, para achacársela al régimen en que vivieron, y hagamos justicia á las buenas obras que verificaron.

Es de todos sabido que tanto una como otra señora han donado alguna que otra cantidad en el curso de su vida para mitigar un tanto los dolores de la miseria; pero, por muy espléndida que haya sido la voluntad de ellas, ¡llegará á compensar el beneficio al daño? ¡llegará el óbolo al fin para que fué destinado sin que nada quede entre las uñas de las aves de rapina del catolicismo?

Pasemos ahora á otro punto de vitalísimo interés para todo corazón generoso.

Muy pocos de nuestros lectores ignorarán la multitud de conventos que existen en este liberal y trabajador pueblo; más lo que sí ignorarán es el mal que los mismos constituyen, y sin examinar el fin que cada uno de ellos tiene, puesto que poco más ó menos el objetivo es el mismo, dedicaremos nuestra atención al fundado por la finada doña Rafaela en la cuesta de Zabaldide.

Ya en otras ocasiones, y antes de ins-

talarse en ese punto, hase puesto de manifiesto en este mismo semanario la gran vergüenza que esa institución causa, y ahora volvemos á insistir con la aportación de datos concretos, pues aun cuando á nosotros nos está vedada la entrada en esa clase de casas, tenemos diablitos familiares que nos informan.

Sin entrar en otros detalles que nos producen náuseas, haremos descripción del reglamento interior, al menos en los puntos más esenciales.

Antes hemos de recomendar á los proletarios para que éstos lo hagan extensivo á sus compañeras é hijas, que cuando una reclutadora ó reclutador de las infinitas é infinitos que esa institución posee, se les presente induciéndolas al ingreso en esa penitenciaria, les despidan en la forma que debe hacerlo todo aquel que sabe velar por sus intereses.

Refiriéndonos al reglamento, basta decir que en esa casa, así como en todas las de su clase, los principios cristianos que dicen defienden, son en absoluto desconocidos; cualquier niña ó mujer, desde que ingresa está sometida á un continuo trabajo por el cual sólo obtienen cama, alimento, vestido y calzado; en esa casa no puede entrar el padre, madre ó tutor de las infelices más de una vez al mes, y sólo puede permanecer dos horas, de las cuales sólo durante media pueden conversar con las acogidas y á presencia de una monja, y la hora y media restante han de dedicarla á la tertulia con las reclutadoras; en esa casa están cerradas las puertas de salida exclusivamente para las acogidas, pudiendo sólo participar de la libertad en la dosis que permite un alto murallón, y únicamente pueden salir pero definitivamente, cuando la familia lo dispone; en esa casa se confecciona ropa blanca para diferentes usos, se plancha, se borda, se lava y se realizan otras faenas que no es necesario citar. No se crea que esas labores son ejecutadas sin lucrarse el convento, no; esas labores son productivas para el mismo, es decir para el capital invertido en él.

¿Y qué resulta de esto? Que una multitud de seres débiles son miserablemente explotados; que una multitud de honradas mujeres que desean vivir del producto de su trabajo, que desean atender á sus pequeños con el producto de sus faenas, se vean chasquedas al llegar á las tiendas ó talleres donde antes les daban labor, acaparada hoy por ese convento.

¿Y qué recurso les queda á estas buenas mujeres. Los hijos de esas reclutadoras unas veces, sus hermanos otras, otras sus maridos y otras... otras aves de rapina que todos conocemos, se encargan de... mandarlas á conventos de ese jaez.

¡Alerta, proletarios, que la cuestión social es cuestión de alta moralidad!

H.

VELOCES

La caridad cristiana.

Yo no le he visto, pero me han hablado de él. Es un pobre clérigo que paseaba estos días su miseria por Bilbao.

Haciendo la vida del golfo; sucio, jironado el traje talar hasta el punto de dar vistas á la carne, el pobre iba arrancando exclamaciones de conmiseración de las almas sensibles.

Dícneme que tenía alguna perturbación mental, que debía de haberle retirado las licencias la autoridad eclesiástica. Todo lo doy por seguro; pero hay algo en la clase sacerdotal que debe rebelarse contra estos espectáculos de imposible edificación.

Si el clérigo es un loco, hay casas de salud que le reclaman; si ha faltado cuerdamente, de un modo grave y ostensible á sus deberes profesionales, no le cumplen los hábitos que viste.

No puedo, no quiero suponer que ese sacerdote, por el hecho de tener pertur-

badas sus facultades mentales, haya sido arrojado á la miseria con la abrogación de sus licencias eclesiásticas. Si así fuera y no me equivocara, tendría derecho á formar el peor juicio—y no lo tengo formado bueno—de las altas dignidades de la Iglesia.

Yo, al menos, no entiendo así la caridad cristiana, ni creo que el sentido común autorice á entenderlo de ese modo.

Imposibilitado el pobre clérigo para ejercer su sacerdocio, falto de medios para acudir á las necesidades de su existencia, justo ó pecador, el manto de la caridad predicada por Jesucristo debió acogerle desde luego, porque ese manto, si no mienten las crónicas, se pliega siempre bien á todos los vencidos en los combates de la vida.

O.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

CONFERENCIA DE PABLO IGLESIAS

No hace mucho tiempo que para nuestras ideas existía en ciertos centros intelectuales de España una especie de muralla de la China. Una repugnancia tradicional, hija de un falso prejuicio, cerraba las puertas de esos centros á la verdad socialista, y no había manera de que en ellos se pudiese vencer tal repugnancia.

Afortunadamente, se viene iniciando entre los intelectuales de este país, atravesado en todo, como en esto, una tendencia favorable á las ideas socialistas, y ya en la prensa, en el teatro y en el Ateneo de Madrid se habían notado vislumbres de ese provechoso cambio.

La conferencia dada el viernes último por Iglesias en la Asociación de la Prensa es una prueba de lo que decimos, y el beneplácito con que han sido acogidas por los concurrentes al acto las ideas expuestas por nuestro compañero es un signo de que nuestra opinión va avanzando por momentos en España y apoderándose de la inteligencia de los que aportan, tanto intelectual como materialmente, sus energías á la producción.

Véase en qué términos da cuenta el *Heraldo de Madrid* de la conferencia de Iglesias en la Asociación de la Prensa:

«Ayer ocupó Pablo Iglesias la tribuna que le brindó la Junta directiva de la Asociación de la Prensa, explicando una conferencia acerca del tema «Los obreros intelectuales en el presente régimen social».

El amplio salón de sesiones y los contiguos se vieron llenos por completo, abundando en la concurrencia los obreros.

Con el orador ocuparon el estrado los señores de la Directiva, doña Emilia Pardo Bazán y los señores Parafío, Vallejo, Ruiz de Velasco y otros.

Modestamente hizo constar el orador que considera la honra que se le ha dispensado al invitarle á dar la conferencia como un tributo rendido á su partido, no á su insignificante personalidad.

Afirma que en el presente régimen no son los más inteligentes y los mejores quienes gobiernan y medran, sino los que más tienen, los que más explotan.

En España podrán Silveira y los demás políticos tener veleidades con las Cámaras de Comercio; no las tienen ni con el Banco, ni con la Tabacalera, ni con la Trasatlántica, ni con otras poderosas Empresas, verdaderas señoras y dueñas del país.

¿Y son los hombres más inteligentes quienes las forman? No; tanto, que podría sostenerse que el grado de inteligencia está en razón inversa del capital.

En apoyo de su tesis cita los nombres de Pi y Margall, Benot, Costa, Ramón y Cajal, Alfredo Calderón y otros que con su superior inteligencia están condenados á una labor que no les basta para cubrir holgadamente sus necesidades.

Estudia el escalafón del cuerpo docente y encuentra que catedráticos del saber

de los señores Menéndez Pelayo, Salmorón y Ramón Cajal cobran sueldos de 4, 5 y 6.000 pesetas. ¿Qué extraño tiene que hayan de suplir las deficiencias de sus sueldos con traducciones, con ocupaciones que acaso les distraigan de aquella rama del saber en que son verdaderas eminencias?

Sigue estudiando la situación de los médicos de la Beneficencia, que ganan sueldos de 1.500 y 2.000 pesetas; de los abogados, que pululan en plazas de meritorios en oficinas y Empresas; de los autores explotados por Empresas; de escritores desvalijados por editores, y de periodistas estrujados por Empresas que les retribuyen mezquinamente y les obligan á escribir lo que no sienten.

De todo ello deduce el orador que los obreros de la inteligencia son más explotados que el obrero manual; que al cabo éste se curtió en la lucha con el sufrimiento desde que vio la luz.

Cree Pablo Iglesias que los obreros intelectuales deben seguir el camino que les trazaran los manuales, de lo cual hay ya síntomas, leyendo en apoyo de esta afirmación párrafos de una *Revista*, citando el hecho de los abogados que en el Colegio de Madrid trataron de limitar el ejercicio de la profesión á los exministros, y recordando la huelga de telegrafistas, que vieron con tanta simpatía los trabajadores todos.

Creo también que mejorará la situación de los intelectuales á medida que los obreros todos vayan adquiriendo mejoras y creándose necesidades nuevas, necesidades de todo orden.

Con lamentaciones y arrebatos de ira no se consigue nada positivo, sino con unión, con firmeza, teniendo siempre en cuenta que la causa de los obreros del cerebro es la misma que la de los del músculo, uniéndose todos y apoyándose.

En un periódico son solidarios los cajistas y los repartidores, por ejemplo, de los redactores, y unidos todos en un mismo interés pueden conseguir cuanto se propongan.

Recuerda la constante simpatía y el cariño con que son acogidos los obreros de levita por los obreros de blusa, y cómo es un error suponer que unos y otros puedan verse con repugnancia.

Hace ver cómo al actual movimiento obrero en España le falta el auxilio de los obreros intelectuales, auxilio sin el cual su labor es más difícil y de no tan prósperos resultados.

Los obreros manuales serán el brazo, los intelectuales el cerebro, del gran movimiento redentor, y, unidos todos, conseguirán mayor suma de bienestar primero, después acabarán con el actual orden social, oprobio de los hombres dignos.

El orador, que estuvo elocuente y fogoso, fué aplaudido con frecuencia y muy felicitado al terminar su hermoso discurso.»

Huelga de ebanistas

Los ebanistas de Bilbao han declarado la huelga en cinco talleres. Reclaman los huelguistas la jornada de nueve horas, es decir, una hora menos de las que venían trabajando.

Los cinco patronos á quienes se ha hecho la reclamación, unánimes en no ceder, convocaron el jueves á una reunión en el Círculo Industrial á los dueños de los demás talleres de Bilbao, y en esa reunión propusieron los perjudicados establecer el *lok-out*, ó, más claro, que se procediera á un cierre general de establecimientos, con el fin de someter á los obreros huelguistas.

Estos, por su parte, se hallan animados del mejor espíritu y han publicado una hoja explicando al público las malas artes de que se están valiendo para conjurar la huelga los cinco patronos á quienes se ha hecho la reclamación.

De creer es que el *lok-out* no llegará á establecerse, porque hay muchos trabajos que apremian y no es fácil someter ni llevar á los huelguistas, los cuales triunfarán en la demanda si se mantienen firmes como hasta aquí.

Esto es lo que deseamos.

El contrato de trabajo

Nuestros gobernantes, hasta ahora no han hecho otra cosa que sólo proyectos de ley sobre el descanso dominical, el trabajo de las mujeres y de los niños y la responsabilidad por los accidentes.

¿Cuánto mejor sería que hubieran comenzado por el principio! Y el principio está en fijar fundamentalmente las relaciones entre el que compra y vende el trabajo, entre el patrono y el obrero. ¿Acaso es de menor importancia este contrato que el de compra-venta de objetos, el de arrendamiento de fincas, el de depósitos, el de hipotecas, etc? ¿Es acaso posible la existencia de éstos sin que lo que constituye su materia, su objeto, hubiera sido producido por el trabajador, y sin que, por consiguiente, hubiera habido necesidad de que en la mayoría de las ocasiones pactaran con el capitalista? Pues si se ha cuidado de reglamentar tales convenciones en solemne forma en el Código civil, ¿por qué no comprender en él el contrato de trabajo, en donde en último término aquellos provienen, ya que no se le considere digno de una codificación especial, como sucede en otros países? *A tout seigneur tout honneur.*

No basta, no, que en el Código civil se supla la debilidad de la mujer y se someta á tutela al incapacitado y al menor y se autorice la administración de los bienes del ausente. Es preciso que esa guarda y esos cuidados y esa tutela se extiendan á todos los que por razón de las condiciones sociales son débiles, se han incapacitado para su defensa y pueden considerarse como menores á causa de la superioridad, mejor dicho, de la omnipotencia de los que viven con ellos bajo un pie de relaciones tan extrañas y contradictorias que, necesitando de sus esfuerzos para hacer valer los capitales que poseen, les imponen con la suprema exacción del hambre obligaciones inhumanas.

Es irrisorio que establezca el Código como condición esencial de los contratos el consentimiento no viciado por error, fuerza ó miedo, y sea posible que obreros infelices, cargados de familia, *pacten libremente*, como precio del trabajo de doce ó catorce horas, *díex, ocho y hasta seis y cuatro reales*. ¿Para cuándo se guarda la restitución *in integrum*, la rescisión por lesión enormísima, pero con indemnización? ¿No es repugnante que se obligue al arrendatario de una cosa á usar de ella como un diligente padre de familia y que en el Código no se consigne disposición alguna respecto al uso que pueda hacer el patrono de las fuerzas del obrero, autorizando, por consiguiente, el abuso del hombre que tiene buen cuidado de prevenir en las cosas? Ya que se llega hasta igualar en este respecto á las fincas y á las personas, confundiéndolas con el dictado común de *arrendamiento*, déseles por lo menos igual estima. Después de todo, acaso resulte lógico lo que censuramos en un Código en donde se conserva la denominación de amos y criados, que tanto recuerda el *dominus* y el *servus* y en el que se admite como presunción *juristantum* el dicho del primero sobre el importe del valor del salario y segundo sobre el pago del que devenga en el año corriente.

Dírasele carta de naturaleza en el Código al contrato de trabajo con sus naturales desarrollos, y sobre las legislaciones especiales de marcado carácter gubernativo ó político, á la manera de las que proyecta el Sr. Ministro de la Gobernación, llevarla por lo menos el sello de solemnidad que consagra la *propiedad*, tan sobada

y resobada por los legisladores antiguos y modernos.

ADOLFO BUYLLA.

Municipalidades

¡Ay! Siguen las sesiones sin bulla, sin calor, sin emociones, y esto, yo os lo aseguro, creo que pasa de castaño obscuro.

Yo en el Ayuntamiento tenía algunos ratos de contento, porque allí oía cosas que á mí me parecían deliciosas.

Pero hace tres semanas que ya no tengo ni siquiera ganas de ver á los ediles en sus congregaciones concejiles.

Arluciaga y Ugarte nada ponen tampoco de su parte para que en las sesiones haya calor y bulla y emociones, y el miércoles no fueron á la sesión... ¡los dos se retraeron!

Yo á hacer no me acomodo reseñas concejiles de este modo, y pronto el cargo dejo... ¡al mismo secretario del concejal!

Pues nada, con decir que después de aprobada el acta de la sesión anterior pronunció el presidente, señor Celada, una oración fúnebre en honor de la señora viuda de Epalza y de la señora viuda de Vilallonga, para concluir pidiendo que constara en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de ambas señoras, y con añadir que el compañero Merodio pidió también, como correspondía en justicia—porque no todos los honores han de ser para los ricos—, que constara igualmente en acta el sentimiento del Concejo por la muerte de un vigilante municipal; con dejar reseñado esto, digo, nada tengo que agregar.

Es decir, tengo que agregar que todos los asuntos del orden del día pasaron sin discusión ninguna y que no parecía sino que los concejales se hallaban impresionados por la oración fúnebre del señor Celada. ¡Porque el señor Celada estuvo... conmovedor! Le hubieran envidiado Ugarte y Arluciaga!

Y el público, muy mohino, se marchó por donde vino.

Ley sobre los accidentes del trabajo

(CONCLUSION)

Art. 6.º Se constituirá una Junta técnica encargada del estudio de los mecanismos inventados hasta hoy para prevenir los accidentes del trabajo. Esta Junta se compondrá de tres ingenieros y un arquitecto; dos de los primeros pertenecientes á la Junta de reformas sociales, y uno á la Real Academia de Ciencias exactas, á propuesta de las referidas Corporaciones. El cargo de vocal de la Junta técnica de previsión de los accidentes del trabajo, será gratuito.

Art. 7.º La Junta á que se refiere el artículo anterior redactará un catálogo de los mecanismos que tienen por objeto impedir los accidentes del trabajo, y lo elevará al Ministerio de la Gobernación en el término de cuatro meses.

Art. 8.º El Gobierno, de acuerdo con la Junta técnica, establecerá en los reglamentos y disposiciones que se dicten para cumplir la ley, los casos en que deben acompañar á las máquinas los mecanismos protectores del obrero ó preventivos de los accidentes del trabajo, así como las demás condiciones de seguridad é higiene indispensables á cada industria.

Art. 8.º La Junta técnica formará un Gabinete de experiencias, en que se conserven los modelos de los mecanismos ideados para prevenir los accidentes in-

Desde Eibar

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

El gobernador de esta provincia envió hace días un oficio al alcalde de esta villa pidiendo informes acerca de la conducta de las sociedades obreras eibarresas, y el alcalde, suponiendo—¡claro está!—que los obreros estaban menos al tanto de lo que ocurría acerca de este asunto que los señores fabricantes, llamó á éstos á su despacho para que le sirvieran de fuentes de información.

Gracias á algunos obreros que lo supieron á tiempo y que concurren á la reunión, pudimos saber que el alcalde dijo que estaba á favor de los trabajadores cuando éstos trabajaban por una miseria hasta echar sangre por la boca y estaban obligados á dar su voto al cacique; pero que ahora, como son los que dominan, estaba á favor de los fabricantes.

El mercachifle José María Acha metió su cucharada para decir, entre otras cosas, que los obreros que más se distinguen en las sociedades de resistencia de esta villa son los mayores enemigos de sus compañeros de trabajo y del progreso de la industria armera.

Se conoce que al hombre le duele no poder estrujar á los obreros como lo hacía antes.

Y cuando, aprovechando la miseria de los operarios á quienes explotaba, les hacía trabajar poco menos que de balde, aunque fuese pésimamente, y sus escopetas, mal construídas, le eran devueltas por cajones, ¿quién defendía el progreso de la industria armera?

Valerio Arrizabalaga, aunque fabricante, dijo que después de trabajar tanto las comisiones enviadas cerca del Gobierno, no pudieron éstas conseguir la prueba obligatoria de las armas, y que los obreros, con su unión, consiguieron entregarlas ellos mismos probadas, no trabajando para los fabricantes que no estuvieran conformes con esta prueba, los cuales han descreditado la industria armera.

Añadió que ésta y otras mejoras alcanzadas por las sociedades obreras sólo eran perjudiciales para los fabricantes de mala fe, y que se debe defender á esas sociedades, que han contribuido poderosamente al progreso de la industria.

El amigo Martín Erquiaga, presidente de la Sociedad de Cajeros, que también acudió al saber el objeto de la reunión,

industriales, y en que se ensayen los mecanismos nuevos, é incluirá en el catálogo los que recomiende la práctica.

Art. 10. El propietario de los establecimientos industriales comprendidos en el artículo 3.º podrá, en vez de las indemnizaciones establecidas en el art. 5.º, otorgar pensiones vitalicias, siempre que las garantice á satisfacción de la víctima ó sus derechohabientes, en la forma ó cuantía siguiente:

1.º De una suma igual al 40 por 100 del salario anual de la víctima, pagadera á la viuda, hijos ó nietos menores de diez y seis años.

2.º De 20 por 100 á la viuda sin hijos ni descendientes legítimos de la víctima.

3.º De 10 por 100 para cada uno de los ascendientes pobres y sexagenarios, cuando la víctima no dejase viuda ni descendientes, siempre que el total de estas pensiones no exceda de 30 por 100 del salario.

Estas pensiones cesarán cuando la viuda pasare á ulteriores nupcias, y respecto de los hijos ó nietos, cuando llegasen á la edad señalada en el art. 5.º

Art. 11. Para el cómputo de las indemnizaciones establecidas en esta ley, se entenderá por salario el que efectivamente reciba el obrero en dinero ó en otra forma, descontándose los días festivos. El salario diario no se considerará nunca menor á 1 peseta 50 céntimos, aun tratándose de aprendices que no perciban remun-

después de pedir y obtener la palabra (que se le concedió, sin duda, á regañadientes) expuso en párrafos elocuentes los abusos que se han cometido con la clase trabajadora aislada, las grandes ventajas que ha traído á todo el pueblo la asociación y la honrada conducta que observan las sociedades obreras. El compañero Erquiaga llevó el convencimiento á la parte honrada de la reunión.

Unos en pro y otros en contra de las sociedades hablaron después varios de los presentes, diciendo los últimos muchas majaderías.

Preguntado el alcalde sobre la forma en que se levantaría el acta, dijo que constarían las palabras que mejor le parecieran, porque no tenía taquígrafo. Puede cualquiera figurarse la contestación que se dará al gobernador.

De todo esto resultará que los obreros tomen la iniciativa para establecer una escuela nocturna con el fin de educar á los caciques más bárbaros de esta villa.

El compañero Beascochea puede presentarse siempre en Eibar con la frente levantada y orgulloso de su trabajo, porque sabe que todo obrero eibarrés reconoce las mejoras que nos proporciona la organización de las cinco sociedades que por iniciativa de Beascochea existen en esta localidad.

Los beneficios los tiene el obrero eibarrés, la armería y el público en general, porque se gana más, se trabaja mejor y los compradores de armas tienen más confianza en lo que compran.

Estas sociedades se hallan muy fuertes, muy unidas y con seguridad de prosperar.

Sin embargo, hay perturbadores de oficio, como lo prueba el hecho de que se presentara en la última junta general, sin ser socio, el despota José María Acha, capitaneando otros cuatro ó seis de su camarilla, con el fin de desbaratar los planes y meter cizaña para ver si logra deshacer la Sociedad de Bascleros; pero los individuos que componen ésta, advertidos de antemano de lo que se intentaba, mandaron desalojar el local al tal Acha y demás concurrentes no socios, y gracias á que lo hicieron pronto por la puerta, que si no, á estas fechas, hubiesen sabido la altura que hay del balcón á la calle.

Acha fué republicano furibundo, y hoy le han hecho ingresar en el campo carlista su mujer y su suegra; pero ningún partido se fía de él.

neración alguna, ó de operarios que perciban menos de dicha cantidad.

Art. 12. Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10, ó cualquiera de ellas por el seguro hecho á su costa en cabeza del obrero de que se trata, de los riesgos á que se refiere cada uno de esos artículos respectivamente ó todos ellos, en una Sociedad de seguros debidamente constituida, que sea de las aceptadas para este efecto por el Ministerio de la Gobernación, pero siempre á condición de que la suma que el obrero reciba no sea inferior á la que correspondiera con arreglo á esa ley.

Art. 13. Los preceptos de esta ley obligarán al Estado en sus arsenales, fábricas de armas, de pólvora y los establecimientos ó industrias que sostenga. Igual obligación tendrán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos en los respectivos casos, así como las obras públicas que ejecuten por administración.

Art. 14. Mientras se dictan las disposiciones relativas á los Tribunales ó Jurados especiales que han de resolver los conflictos que surjan en la aplicación de esta ley, entenderán en ellos los jueces de primera instancia, con arreglo á los procedimientos establecidos para los juicios verbales y con los recursos que determina la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 15. Las acciones para reclamar el cumplimiento de las disposiciones de

En la fundición en que trabajó Beascochea está de gerente Diego Iraegui, republicano renegado, conocido por «el teniente llorón» y hoy humilde servidor de aquellos á quienes en otros tiempos llamaba con palabras de las más feas del diccionario. El citado limpiabotas de los Orbeas, dueños de la fundición que dieron el encargo de que Beascochea fuese despedido sin motivo alguno, tiene atemorizados á todos los obreros de ésta con su gnio despótico.

Estos Orbeas son los que dejan visitar su fábrica á todo el que quiera verla, y los que se lo prohibieron á doña Belén Sárraga. Por este hecho están anotados en el libro sagrado de las señoras de la Conferencia, de donde es presidenta la señora de Orbea.

El pueblo de Eibar está muy agradecido al compañero Beascochea y á todos los socialistas.

Hasta la próxima.

Vuestro y de la R. S.,

EL CORRESPONSAL.

Eibar, 20 de febrero de 1900.

BUZON OBRERO

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

Voy á ponerlos al corriente de la forma inhumana con que explotan á los obreros las Compañías mineras y contratistas de las minas que radican en la jurisdicción de Galdames y Sopuerta.

Es Galdames pueblo eminentemente minero, donde trabajan diariamente cerca de 4.000 hombres. Sólo en el *alta*, donde se extrae el mineral de las entrañas de la tierra, se ocupan unos 3.000 obreros.

El trato que reciben éstos de sus explotadores es realmente impenable. Produce horror ver entrar á tantos hombres por aquellas galerías á las grandes cuevas ó desplazamientos, donde después de las descargas de los barrenos queda el humo encerrado con tal densidad, que en algunos momentos, á dos metros de distancia y con los candiles encendidos, no se ven unos á otros los trabajadores.

¡Figúraos cuánto tufo de la dinamita no tendrán que tragar en doce horas de trabajo por un jornal cuyo término medio es tres pesetas!

Los escombreros y barreneros tienen

esta ley prescriben al cumplir un año de la fecha del accidente.

Art. 16. Todas las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en las disposiciones de la presente ley, quedan sujetas á las prescripciones de derecho común.

Art. 17. Si los daños y perjuicios fueran ocasionados con dolo, imprudencia ó negligencia, que constituyan delito ó falta con arreglo al Código penal, conocerán en juicio correspondiente los jueces y Tribunales de lo criminal.

Art. 18. Si los jueces y Tribunales de lo criminal acordasen el sobreseimiento ó la absolución del procesado, quedará expedito el derecho que al interesado correspondía para reclamar la indemnización de daños y perjuicios, según las disposiciones de esta ley.

Art. 19. Serán nulos y sin valor toda renuncia á los beneficios de la presente ley y en general todo pacto contrario á sus disposiciones.

Art. 20. El Gobierno dictará, en el término de seis meses, los reglamentos y disposiciones necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Art. 21. Ejemplares impresos de esta ley y su reglamento se colocarán en sitio visible de los establecimientos, talleres ó empresas industriales á que se refiere

que estar todo el día amarrados con sogas y sostenidos por andamios de una tabla á grandes alturas, y no pasa día sin que haya alguna víctima entre estos desgraciados.

Además, dichas Compañías tienen establecidos cuarteles y tiendas obligatorias donde el robo en el peso y las medidas está á la orden del día por parte de los encargados de su administración. Los cuarteles son peores que cuerdas de animales.

¿Cómo se podría evitar tanto abuso como están cometiendo esas Compañías del *alta* con los obreros que trabajan allí? Sencillamente: organizándose en potentes sociedades de resistencia, á imitación de los compañeros de otras localidades, pues sólo con la organización se imponen el respeto y las consideraciones que merecen los que trabajan. Si eso hicieran pronto verían los resultados.

También llamaré la atención de las diferentes organizaciones de la zona minera de Triano para que se fijen en cuanto expongo en la presente y para que todas en convivencia extiendan su acción de propaganda á estos importantes centros mineros, exponiendo á los trabajadores las ventajas de la organización, animándolos y prestándoles todo el apoyo que sea posible, así moral como material.

Por no dar á esta carta demasiada extensión, hago punto por hoy, sin perjuicio de continuar otro día.

EL CORRESPONSAL.

Sopuerta, 22 de febrero de 1900.

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

El abandono en que se encuentran los andamios de las obras en construcción es escandaloso, y á vosotros nos dirigimos para que llaméis una vez más la atención de la primera autoridad del Municipio á fin de que obligue á cumplir con las disposiciones establecidas sobre andamiajes, ya que los contratistas ó maestros de obras, por una miserable economía, hacen que los trabajadores no puedan dedicarse á sus tareas en condiciones de seguridad.

Por hoy no decimos más; pero arreciamos nuestras quejas contra las autoridades hasta conseguir nuestro deseo, pues antes es evitar el mal que remediarle.

No concluiremos estas líneas sin manifestar á los peones que las deficiencias que noten en los andamios las pongan en conocimiento de esta Junta Directiva, para que ésta proceda como exijan las circunstancias.

Bilbao, 27 de febrero de 1900.—La Junta Directiva de la Sociedad de Peones.

PUBLICACIONES

Hemos recibido un ejemplar del folleto de Salas Antón titulado *Las sociedades de resistencia, la cooperación y la emancipación del proletariado*, que ha dado como regalo á sus lectores *La Tracción Ferroviaria Ilustrada*, de Barcelona.

Agradecemos el envío.

El periódico local *La Crónica de los Negocios* ha publicado en folleto la ley de accidentes del trabajo.

Dámosle gracias por el ejemplar que nos ha remitido.

Partido Socialista Obrero

COMITÉ NACIONAL

Impresa la Organización general con las reformas introducidas en ella por el último Congreso del Partido, se hace presente á todas las colectividades que tienen el deber de entregar un ejemplar á cada uno de los afiliados.

Así, pues, las Agrupaciones que no ha-

yan hecho aún el pedido, le harán á la mayor brevedad.

Asimismo se recomienda á todas las colectividades del Partido el cumplimiento de los artículos 10 y 14 de la organización general y de una parte del acuerdo del último Congreso celebrado en Madrid referente á la publicación diaria de EL SOCIALISTA.

Dicen así los mencionados artículos:

Art. 10. Las colectividades que pertenezcan al Partido abonarán al Comité Nacional 15 pesetas anuales por cada 100 individuos ó fracción de 100.

Estas cotizaciones se harán efectivas, por semestres adelantados, en los meses de enero y julio.

Art. 14. También deberán remitir á dicho Comité cada tres meses el movimiento de afiliados.

La parte del referido acuerdo es como sigue:

9.º Los Comités de las colectividades que pertenecen al Partido procurarán colocar el mayor número de acciones, no solamente entre los afiliados, sino entre cuantos trabajadores se muestren cuidadosos de los intereses de su clase.

10. Hasta que se cubra el total de las acciones emitidas, se harán colectas en todas las asambleas que celebren las colectividades del Partido, destinándose su producto á la adquisición de aquéllas.

Madrid, 23 de febrero de 1900.—Juan José Morato, secretario.

DE AQUI Y DE ALLI

Bilbao

Los señores Buyla y Altamira, al ausentarse de esta localidad, nos dejaron sus tarjetas de despedida.

Dámosles gracias por la atención.

La Junta Directiva de la Sociedad de Peones nos manifiesta, para que lo hagamos público, que ha quedado cerrada la suscripción que se abrió á favor del compañero Ribera—quien ha salido de la situación que le puso en el caso de necesitar socorro—, y que aquellos que con tal objeto hayan entregado cantidades, pueden pasar á recogerlas por la Secretaría de dicha Sociedad dentro del término de ocho días, pasado el cual se aplicará á la adquisición de acciones de EL SOCIALISTA el dinero que quede de la suscripción.

La misma Junta Directiva ha acordado auxiliar con cinco pesetas á los canteros huelguistas de Madrid y saludarlos por la valentía que vienen demostrando.

Se hallan ya en poder del Comité local las acciones de EL SOCIALISTA.

Los individuos que tengan talonarios provisionales pueden hacer el cambio en el Centro Obrero de ocho á diez de la noche, y á otras horas en el establecimiento de Felipe Merodio, Urazurrutia, 22.

Nuestro compañero el concejal socialista Esteban Salsamendi, en vista del peligro que ofrece para los niños el puente de Cantalojas, á cuya barandilla se suben fácilmente con exposición á sufrir una caída, ha puesto el hecho en conocimiento del alcalde, y éste le ha ofrecido hacérselo presente al arquitecto municipal para que vea si hay medio de poner la barandilla en mejores condiciones de seguridad.

Hemos recibido el primer número del *Boletín de la Sociedad de Moldeadores y Modelistas de Vizcaya*.

Contiene este número la Memoria anual de la Sociedad, el principio de unas conferencias científicas del compañero Egaña y el estado general de cuentas del último ejercicio.

Saludamos con gusto al nuevo colega.

Erandio

La Agrupación Socialista de esta localidad acordó en su última asamblea celebrar con una velada el aniversario XXIX de la *Commune* de París y nombrar delegados para el Congreso regional á los compañeros Gregorio Aguirre y Vicente Alonso.

Sestao

La Junta Administrativa del Centro Obrero de Sestao pone en conocimiento de todos los individuos que á él pertenecen que hasta el día 17 del actual se reciben proposiciones para cubrir la vacante de la Conserjería del mismo.

Santander

Para hoy estaba señalada la vista de la causa que se sigue al Comité Socialista de Santander, por supuesto escarnio á la religión, con motivo de un manifiesto publicado en nuestro querido colega LA VOZ DEL PUEBLO.

Es de creer que el fallo sea absoluto, y mucho nos alegraremos de que esa creencia se confirme.

REUNIONES

Agrupación Socialista de Deusto

Esta Agrupación celebrará Asamblea general extraordinaria para tratar del proyecto de Federación Regional el día 5 de marzo, á las diez de la mañana.

Se suplica la puntual asistencia á dicha reunión.

Agrupación Socialista de Ortuella

Esta Agrupación celebrará asamblea general extraordinaria el día 10 del actual, á las siete y media de la noche, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Dictámen de los Estatutos para la futura Federación Regional.
- 2.º Nominamiento de delegado á Bilbao para el día 11 del actual.
- 3.º Proposiciones generales.

Sociedad de Forjadores y Martilladores de Bilbao

Por no haber tenido efecto la primera convocatoria, se cita nuevamente á junta general, que se verificará mañana domingo, á las dos y media de la tarde, en el Centro obrero, Plazuela de los Tres Pilares.

Se suplica la puntual asistencia.

Sociedad de Mineros de Ortuella (en organización)

Se convoca á los socios á una reunión que ha de verificarse el domingo 4, á las dos de la tarde, en el local de la Agrupación.

Sociedad de Marmolistas y Pulidores

Esta Sociedad celebrará asamblea general extraordinaria el domingo, 4 del corriente, á las diez de su mañana para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Resolución de un asunto presentado á la Junta Directiva con las firmas reglamentarias.
- 3.º Preguntas y proposiciones.

Se suplica la más puntual asistencia.

AVISOS

Sociedad de obreros Peones en general.—Se pone en conocimiento de los individuos de esta Sociedad, que habiéndose determinado por la Junta Directiva que tengan lugar sus sesiones los martes á las ocho de la noche, aun cuando sean días festivos, los compañeros pueden avisarse con dicha Directiva para cuantos asuntos deseen.

Sociedad de Canteros de Bilbao.—La Junta Directiva de esta Sociedad se reúne todos los lunes á las ocho de la noche.

Agrupación Socialista de Erandio.—Este Comité ha acordado celebrar sus sesiones quincenalmente, los sábados, á las siete y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Obieta, número 2, bajo, derecha. Los compañeros que quieran efectuar el pago de recibos pueden verificarlo en la zapatería de Sánchez, Ribera de Alzaga, casa de la Venta, y en el establecimiento de Gregorio Aguirre, calle de Obieta, núm. 2.

Agrupación de San Julián de Musques.—El Comité de esta Agrupación pone en conocimiento de sus afiliados que pueden pasar por el domicilio social á recoger las tarjetas del presente año. Las horas más apropiadas son de 7 á 9 de la noche los sábados y de 3 á 6 de la tarde los domingos.

Agrupación Socialista de Eibar.—Todos los sábados, de ocho á diez de la noche, se reúne el Comité en el Café de «La Unión». Los correligionarios que adeuden recibos pueden hacerlos efectivos en el establecimiento del compañero Beascochea, calle Unzaga.

España y el descubrimiento de América

Este importantísimo folleto de nuestro correligionario Juan José Morato hállase de venta en Bilbao en la librería de Ibáñez y C.ª, Bailén, 37, y en casa de Cámara, San Francisco, 41, 1.º a precio de 30 céntimos.

Pueden también hacerse los pedidos á esta Administración.

Socialismo y Libertad

Se ha puesto á la venta este importantísimo trabajo original del célebre escritor socialista Juan Jaurés, y traducido por nuestro estimado amigo T. O., al precio de 25 céntimos ejemplar. Los pedidos á esta Administración, Bailén, 41

BREVES ESTUDIOS BIOGRAFICOS,

las biografías é ideas de los economistas más notables.

Este utilísimo trabajo, original del conocido escritor Miguel Aquino, se publica los domingos por pliegos de 16 páginas, con su correspondiente cubierta, al precio de diez céntimos ejemplar.

Obtienen el 20 por 100 de rebaja los pedidos que excedan de cinco ejemplares.

Los pedidos se dirigirán á nombre de Pablo Cermeño, Espíritu Santo, 18, Madrid.

LA JUSTICIA DEL SOCIALISMO

Este trabajo, que consta de 32 páginas, es original de nuestro amigo y colaborador Miguel Aquino. Precio: veinte céntimos.

Los pedidos se dirigirán á nombre de Pablo Cermeño, Espíritu Santo, 18, 2.º izquierda, Madrid.

SUSCRIPCIÓN

voluntaria á favor de los compañeros Carretero, Pascual, Perexagua, Vitórica é Iurbe, presos en la Cárcel de Larrinaga.

	Pesetas
Suma anterior	946,00
Bilbao	
F. Merodio 0,50, Calixto Gutiérrez 2, Genaro Palazuelos 0,20, Jacundo Suárez 0,50, Peñas arribas 0,25, L. Merodio 0,50.—Suma	3,95
F. Ugalde 0,50, F. Zugazagoitia 0,25, C. Cerezo 0,25, S. Z. 0,25, Fermín Mendiola 0,50, Serafín Pedrosa 0,50, R. A. 0,50, Varios 1,20, Nájera 2, Ruperto Crespo 1, B. Gainza 1.—Suma	11,90
Quinta y última parte del fondo anterior sobrante para presos 21,60	21,60
Eibar	
José Guisasola 1	1,00
Santander	
E. Rojas 1	1,00
Total general	985,45

Los recaudadores para esta suscripción son el compañero Merodio y el recaudador de semana, Bailén, 41, tienda.

CORRESPONDENCIA

Baracaldo.—Zacarias.—Recibidas 2,25 pesetas de paquetes.

Madrid.—EL SOCIALISTA.—Dad por recibidas 33 pesetas de J. Beascochea, de Eibar.

Baruelo de Santullán.—Se sirve su suscripción y recibida 1 peseta de un trimestre, Malaga.—Agrupación.—Se envían 25 ejemplares de «Socialismo y Libertad». Examinaremos nuevamente su cuenta.

Pamplona.—F. J.—En enero venció su suscripción. «Socialismo y Libertad» 0,25, «Descubrimiento de América» 0,25, total 4,50 pesetas y lo que usted quiera para los presos. Para los demás folletos diríjase á EL SOCIALISTA de Madrid.

Madrid.—B. L.—Recibida la suya. Examinaremos su cuenta.

San Julián de Musques.—P. F.—Recibidas 6 pesetas de paquetes de Enero y Febrero.

Madrid.—K. O.—Por conducto de EL SOCIALISTA recibidas 2 pesetas de su suscripción hasta fin de Julio de 1900.

Santander.—LA VOZ.—Cárgame en vuestra cuenta las 2 pesetas de E. R. que aparecen en la suscripción de los presos.